



IV FISU AMERICA GAMES  
**LIMA 2026**

# REGLAMENTO TÉCNICO DE **VOLEIBOL**



## ACTUALIZACIONES

FECHA	CAMBIOS
01/05/2026	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se actualizó el artículo 1: lugar de competencia.</li><li>• Se actualizó el artículo 6: criterios de desempate entre 2 equipos.</li><li>• Se actualizó el artículo 9: letra c, primer punto, cabeza de serie del país anfitrión y campeón de la edición anterior.</li><li>• Se actualizó el artículo 11: modelo de balón.</li></ul>



## INDICE

REGLAMENTO TÉCNICO DE VOLEIBOL.....	3
Artículo 1. INFORMACIÓN GENERAL .....	3
Artículo 2. AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA .....	3
Artículo 3. PARTICIPACIÓN POR PAÍS .....	4
Artículo 4. SISTEMA DE COMPETENCIA .....	4
Artículo 5. TABLA DE POSICIONES Y PUNTUACIÓN.....	5
Artículo 6. SISTEMA DE DESEMPATE .....	5
Artículo 7. TABLA DE FAIR PLAY.....	7
Artículo 8. DURACIÓN DE LOS PARTIDOS .....	7
Artículo 9. SORTEO Y CONFORMACIÓN DE GRUPOS.....	8
Artículo 10. INDUMENTARIA OFICIAL.....	8
Artículo 11. BALÓN OFICIAL.....	9
Artículo 12. REUNIÓN TÉCNICA OFICIAL .....	9
Artículo 13. OFICIALES TÉCNICOS .....	9
Artículo 14. CONDUCTA Y DISCIPLINA.....	9
Artículo 15. CASOS NO PREVISTOS .....	10



## REGLAMENTO TÉCNICO DE VOLEIBOL

### IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026

El presente Reglamento Técnico establece las normas deportivas que regirán la competencia de Voleibol en los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026. Ha sido elaborado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP) y aprobado por FISU AMÉRICA.

Es de cumplimiento obligatorio para todos los participantes y se aplica conjuntamente con el Reglamento General de los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026, así como con las disposiciones vigentes de FISU AMÉRICA y de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB).

En caso de discrepancia en la interpretación de estas reglas, el texto oficial en idioma inglés de la FIVB será considerado válido.

#### Artículo 1. INFORMACIÓN GENERAL

- **ORGANIZA** : FISU AMÉRICA y el Comité Organizador Local (COL) – FEDUP.
- **LUGAR** : Polideportivo Villa El Salvador – IPD / Coliseo USMP
- **REUNIÓN TÉCNICA** : 25 de julio de 2026, hora y lugar por confirmar (modalidad presencial).
- **COMPETENCIA** : del 26 de julio al 1 de agosto de 2026.
- **HORARIOS** : serán establecidos en el Programa Oficial de Competencias.

#### Artículo 2. AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA

La competencia de Voleibol será organizada y supervisada por:

- a) La Comisión Técnica de Deportes de FISU AMÉRICA.
- b) El Comité Organizador Local (COL) – Lima 2026.
- c) El Coordinador Técnico de la disciplina de Voleibol.



d) El delegado Técnico, árbitros y oficiales técnicos, designados por el Comité Organizador Local con la aprobación de FISU AMÉRICA, conforme a la normativa vigente de la FIVB.

### Artículo 3. PARTICIPACIÓN POR PAÍS

a) Cada país podrá inscribir hasta dos (2) equipos, distribuidos de la siguiente manera:

- Un equipo masculino.
- Un equipo femenino.

b) Cada equipo podrá inscribir un mínimo de doce (12) y un máximo de catorce (14) jugadores.

c) Cada equipo podrá inscribir un mínimo de un (1) y un máximo de cuatro (4) oficiales técnicos.

d) La inscripción de personal adicional se registrará exclusivamente por lo dispuesto en el Reglamento General de los Juegos.

### Artículo 4. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia será definido por el Comité Organizador Local, en coordinación con FISU AMÉRICA, de acuerdo con el número final de equipos inscritos, pudiendo aplicarse, entre otros:

- Sistema de fase de grupos.
- Sistema Round Robin (todos contra todos).
- Fases finales mediante rondas eliminatorias.

Todos los partidos se disputarán conforme a las Reglas Oficiales de Juego de la FIVB vigentes.



## Artículo 5. TABLA DE POSICIONES Y PUNTUACIÓN

La tabla de posiciones se elaborará conforme al sistema oficial de puntuación de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB), aplicable a competencias internacionales universitarias.

La asignación de puntos por partido será la siguiente:

- Victoria por 3-0 o 3-1:
  - Equipo ganador: 3 puntos
  - Equipo perdedor: 0 puntos
- Victoria por 3-2:
  - Equipo ganador: 2 puntos
  - Equipo perdedor: 1 punto
- Partido perdido por Ausente (W.O.):
  - Equipo ganador: 3 puntos (marcador 1ºset 25 -0; 2ºset 25 -0; 3ºset 25-0)
  - Equipo sancionado: 0 puntos, conforme a la reglamentación disciplinaria vigente.

La clasificación de los equipos en cada fase se determinará por el mayor número de puntos obtenidos.

## Artículo 6. SISTEMA DE DESEMPATE

La clasificación de los equipos que obtengan el mismo puntaje en la tabla de posiciones se definirá aplicando los criterios de desempate establecidos por la Federación Internacional de Voleibol (FIVB), en el orden que se detalla a continuación.

### 6.1 Empate en puntos entre dos (2) equipos

Cuando dos (2) equipos se encuentren empatados en puntos al término de la fase correspondiente, la posición final se determinará aplicando, en el siguiente orden:



- a) Mayor cantidad de partidos ganados
- b) Cociente de sets, calculado dividiendo el número total de sets ganados entre el número total de sets perdidos.
- c) Cociente de puntos, calculado dividiendo el número total de puntos a favor entre el número total de puntos en contra.
- d) Resultado del partido disputado entre ambos equipos.
- e) Tabla de Fair Play, considerando el comportamiento disciplinario del equipo durante la fase correspondiente, conforme a lo establecido en el presente reglamento.
- f) Sorteo, como último recurso.

#### **6.2 Empate en puntos entre tres (3) o más equipos**

Cuando el empate involucra a tres (3) o más equipos, se elaborará una tabla parcial considerando únicamente los partidos disputados entre los equipos empatados, aplicándose los siguientes criterios, en el orden indicado:

- a) Mayor cantidad de partidos ganados
- b) Cociente de sets entre los equipos involucrados.
- c) Cociente de puntos entre los equipos involucrados.
- d) Cociente de sets, considerando todos los partidos disputados por los equipos en la fase correspondiente.
- e) Cociente de puntos, considerando todos los partidos disputados por los equipos en la fase correspondiente.
- f) Tabla de Fair Play, conforme a los criterios disciplinarios establecidos en el presente reglamento.
- g) Sorteo, como última instancia.



#### Artículo 7. TABLA DE FAIR PLAY

- a) La Tabla de Fair Play tiene como finalidad valorar el comportamiento disciplinario de los equipos durante la fase correspondiente.
- b) Para efectos de esta tabla, se asignará puntaje disciplinario conforme a la siguiente escala, basada en la normativa FIVB:

Sanción disciplinaria	Puntaje
Tarjeta amarilla (advertencia)	10 puntos
Tarjeta roja (castigo)	20 puntos
Tarjeta amarilla y roja juntas (expulsión)	30 puntos
Tarjeta amarilla y roja separadas (descalificación)	40 puntos

- c) El puntaje total será la suma acumulada de todas las sanciones recibidas por el equipo durante la fase evaluada.
- d) El equipo con el menor puntaje disciplinario será considerado mejor clasificado.
- e) En caso de persistir el empate luego de aplicado este criterio, se procederá al sorteo.

#### Artículo 8. DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

Los partidos se disputarán conforme a la normativa vigente de la FIVB, al mejor de cinco (5) sets, incluyendo intervalos y procedimientos de definición cuando corresponda.



## Artículo 9. SORTEO Y CONFORMACIÓN DE GRUPOS

a) El sorteo oficial de la competencia de Voleibol se realizará de manera virtual el 03 de julio de 2026, bajo la supervisión del Comité Organizador Local (COL) y la Comisión Técnica de Deportes de FISU AMÉRICA.

b) El sorteo se efectuará de conformidad con los principios y recomendaciones de la FIVB, garantizando equidad deportiva, transparencia y balance competitivo entre los grupos.

c) Para la conformación de grupos y siembra de equipos se considerarán, en orden de prioridad:

- El país anfitrión y el país campeón de la edición anterior serán ubicados en grupos distintos mediante sorteo dirigido, garantizando que ambos ocupen la primera posición del grupo asignado.
- Resultados deportivos en ediciones anteriores de los Juegos FISU AMÉRICA.
- Criterios técnicos complementarios definidos por la Comisión Técnica de FISU AMÉRICA, en coordinación con el COL.

d) El resultado del sorteo, la conformación definitiva de los grupos y el calendario preliminar de partidos serán oficializados mediante Boletín Técnico.

## Artículo 10. INDUMENTARIA OFICIAL

Los equipos deberán presentarse con indumentaria oficial conforme a las regulaciones vigentes de la FIVB y al Reglamento General de los Juegos.

Cada equipo deberá contar con dos (2) juegos de uniformes claramente diferenciados en color (claro y oscuro).



### Artículo 11. BALÓN OFICIAL

El Comité Organizador proporcionará el balón oficial para todos los partidos y competencias del campeonato.

MODELO	MARCA	CARACTERÍSTICAS
V5M5000	MOLTEN	Certificación FIVB Approved

### Artículo 12. REUNIÓN TÉCNICA OFICIAL

a) La Reunión Técnica Oficial de la disciplina de Voleibol se realizará el 25 de julio de 2026, en modalidad presencial, en lugar y horario que serán comunicados oportunamente mediante Boletín Oficial.

b) La asistencia es obligatoria para todos los países participantes. Cada delegación deberá estar representada por:

- El delegado de la delegación y/o de la disciplina.
- El entrenador principal del equipo.

c) De manera obligatoria, los países deberán presentar la indumentaria oficial de competencia durante la Reunión Técnica, a fin de verificar colores y evitar coincidencias.

d) La agenda detallada será comunicada mediante Boletín Técnico posterior.

### Artículo 13. OFICIALES TÉCNICOS

Los árbitros y oficiales técnicos serán designados por el Comité Organizador Local, con la aprobación de FISU AMÉRICA.

### Artículo 14. CONDUCTA Y DISCIPLINA

La conducta de deportistas y oficiales se regirá por:

- Las normas disciplinarias de la FIVB.



- El Reglamento de Disciplina de los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026.

#### Artículo 15. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no contemplados en el presente Reglamento Técnico serán resueltos conforme a lo dispuesto en el Artículo 58 del Reglamento General de los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026 y a la normativa vigente de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB).

COMITÉ ORGANIZADOR





IV FISU AMERICA GAMES  
**LIMA** 2026



“ Un continente,  
una pasión ”